

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 258 Jueves 26 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 77072

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62206 *MADRID*

Doña Virginia Montejo Labrada, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 491/2015, referido a la mercantil Molipesca, S.A., con CIF A11008422, se ha dictado auto de fecha 8 de septiembre de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley concursal) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del administrador concursal Graciela Montenegro García-Paz, aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 8 de septiembre de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170076341-1